REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
(*Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*
Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya
Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 110014003082-2023-00021 00

Se por en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la Registraduría Nacional del Estado Civil donde pone en conocimiento que la señora Jennifer Lisset Ramírez Cuéllar, tiene una hija inscrita, vinculado a su número de cédula con la "*siguiente información: VALERIA ZAMORA RAMÍREZ, Registro Civil de Nacimiento inscrito con fecha 12 de octubre de 2006, bajo el indicativo serial No. 40453718 de la Notaría 66 de Bogotá, del cual se adjunta copia*".

Lo anterior para que realice las manifestaciones que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ
(2)

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día veintinueve (29) de septiembre de 2023
Por anotación en estado Nº **110** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaria

John Edwin Casadiego Parra

Firmado Por:

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 82

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7e962ced24dc88c373f3c3ac293a3682f95af1e99776c4ac024abed8207fe03**

Documento generado en 28/09/2023 10:36:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica